

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO DE PIEZAS GRÁFICAS

PROCESO: CD-077-2020 AREA: Administrativa

FECHA: 8 de enero de 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA) en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (en adelante FNP) en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8°) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa capacitación anual , tiene la necesidad de contratar la prestación del servicio de diseño de piezas gráficas que apoyen y fortalezcan la comunicación de las distintas áreas del Fondo Nacional de la Porcicultura.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona natural que esté en la capacidad de realizar diseños de piezas gráficas como guías volantes, cartillas, calendarios, afiches, escarapelas, certificados, brochure, pendones, revistas, entre otros.

2. OBJETO A CONTRATAR:

Prestar los servicios profesionales para el diseño de piezas gráficas como guías volantes, cartillas, calendarios, afiches, escarapelas, certificados, brochure, pendones, revistas, entre otros, que apoyen la comunicación de eventos, actividades, resultados, investigaciones, etc, de cada área del Fondo Nacional de la Porcicultura.

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificaci ón UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	
82141505	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.	Diseño gráfico	Servicios de diseño artísticos.	Servicios de diseño por computador	

2.2 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

0

Calle 37 # 16 - 52 Bogotá - Colombia PBX: (57 + 1) 248 67 77

Correo: contacto@porkcolombia.co

www.miporkcolombia.co



Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas que delimitan el alcance del mismo:

- a) Prestar los servicios en forma permanente e integral en todos los trabajos referentes a diseño de piezas gráficas que requieran las áreas del Fondo Nacional de la Porcicultura.
- b) Por cada necesidad de diseño, las áreas solicitarán una cotización del servicio requerido. El proveedor recibirá la autorización firmada por Vicepresidencia o Comunicaciones de Porkcolombia Fondo Nacional de la Porcicultura para iniciar el trabajo de diseño. No se responderá por material diseñado que no tenga esta autorización por correo electrónico.
- c) Hacer entrega de los artes finales para su correspondiente aprobación por parte del área encargada del Fondo Nacional de la Porcicultura.
- d) Realizar las respectivas correcciones o ajustes en caso de que se requiera.
- e) Entregar en medio magnético cada archivo en formato JPG o PDF en alta, y los archivos originales realizados durante la ejecución del contrato.
- f) Reconocer que las imágenes proporcionadas por Porkcolombia Fondo Nacional de Porcicultores, son propiedad exclusiva de la organización y solo se podrán utilizar en las piezas gráficas de la entidad, se prohíbe su venta, distribución y uso en piezas de Porkcolombia Fondo Nacional de la Porcicultura.
- g) Exigir que cada área firme el acta de recibido a satisfacción sea en el formato de PORKCOLOMBIA FNP o en el formato del proveedor.

h) Cumplir con los tiempos establecidos en la siquiente tabla:

PIEZA	TIEMPO DE ENTREGA	TIEMPO CORRECCIONES	
Pendón	2 días	2 días	
Afiche	2 días	1 día	
Backing	2 días 1 día		
Plegable 3 cuerpos	3 días	2 días	
Plegable 4 cuerpos	3 días	2 días	
Banner	2 días	1 día	
Botón	1 día	1 día	
Carpeta	2 días	2 días	
Volante	1 día	1 día	
Hoja Carta	1 día	1 día	
Label y Carátula	1 día	1 día	



Invitación Formal	2 días	1 día	porl
Escarapela	1 día	1 día	
Certificado de Asistencia	1 día	1 día	
Agenda Académica	3 días	2 días	
Pancarta	3 días	2 días	
Kit de Cena (individuales, mezcladores, servilletas, portavasos)	2 días	2 días	
Diseño Tótem 4 Caras	2 días	2 días	
Diseño Cenefa Escenario	2 días	2 días	
Diseño Pendones Laterales	2 días	2 días	
Diseño Espaldares Silla	2 días	2 días	
Diseño Piezas en Lona Cóctel	2 días	2 días	
Diseño Avisos de Revista	2 días	2 días	
Libretas	2 días	1 día	
Brochure	2 días	1 día	
Diplomas	1 día	1 día	
Agenda con Hojas Internas igual	3 días	2 días	

2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de las garantías hasta el 31 de diciembre de 2020.

2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del Contrato es la ciudad de Bogotá.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Por tratarse de un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la entidad, la selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, de conformidad con lo establecido en el numeral 12.1.1 del procedimiento de contratación.

Se contrata directamente con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia





directamente relacionada con el área de que se trate; entendiendo como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

De acuerdo con la modalidad de contratación prevista el presente proceso no requiere la obtención de varias ofertas según lo estipulado en el artículo 12.1.a del procedimiento de contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

4.1. VALOR: El valor estimado del contrato asciende a la suma de hasta OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

FORMA DE PAGO: La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera por cada trabajo realizado y previa presentación de factura a nombre de Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de Porcicultura. Una vez radicada factura el pago se efectuará en los próximos 30 días.

4.2. REQUISITOS DE PAGO: Para el pago de los honorarios el contratista deberá entregar: a) Factura a nombre de ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA (Original y Copia) b) Constancia del pago de aportes a salud y pensión de acuerdo a lo legalmente establecido c) Remisión del proveedor.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Considerando el objeto del contrato, su alcance y actividades la persona a contratar debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Nivel educativo: Técnico o Tecnologo en diseño gráfico, comunicación visual o áreas afines.
- b) Experiencia: 7 año(s), en áreas, funciones o actividades relacionadas con la profesión u oficio
- c) Tener experiencia en la creación de conceptos y marca que garanticen la creación de piezas de acuerdo a necesidad de las áreas del FNP.

El oferente JAIME GIRALDO cumple con los requisitos señalados anteriormente para ejecutar el objeto y las actividades específicas del contrato, así:



	Idoneidad	
Entidad/Institución	Título	Fecha
niversidad nacional de Colombia	Diseñador gráfico	marzo 1994
	Experiencia	
Entidad/Institución	Actividad	Tiempo
Grafika	Diseñador	abril 2013
Haspekto	Diseñador	septiembre 2010
Editorial 110 k.com	Director diseño	junio 2008
Fundación Alberto Merani	Director de arte	junio 2006
Recursos gráficos integrales	Diseñador gráfico	octubre 2005

6. GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLA EXIGIR:

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- b) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

7. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato será ejercida por el Gerente de Comunicaciones y en su ausencia por el Coordinador Comunicaciones Integrales, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.





8. PRESENTACIÓN DE OFERTA:

El contratista deberá presentar su oferta de servicios la cual debe referirse a todos los aspectos contemplados en estos Términos de Referencia y la minuta del contrato, y señalar con claridad estar de acuerdo con los elementos de la relación contractual, tales como: (i) objeto y actividades específicas - alcance, (ii) plazo, (iii) valor, (iv) forma de pago, (v) informes y productos etc. De igual manera se solicita que en la oferta: (i) declare no encontrarse incurso(a) en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para celebrar contratos con el Fondo Nacional de la Porcicultura; e (ii) indicar los datos completos de identificación y contacto. La oferta deberá indicar la cuenta bancaria a su nombre en que se harán los pagos.

Se solicita que la oferta junto con los documentos relacionados a continuación, sean enviados a la Calle 37 No. 16 – 52 Teusaquillo, Bogotá - Colombia o al correo electrónico dbernal@porkcolombia.co

- a) Hoja de vida, junto con los soportes de la información consignada (certificados académicos, de experiencia, tarjeta profesional).
- b) Copia del documento de identidad.
- c) Copia del RUT.
- d) Certificado de afiliación al sistema de salud y pensión.

DANIEL BERNAL

Gerente de Comunicaciones PORKCOLOMBIA - FNP

CAMILO TUTA

Coordinador de Comunicaciones Integrales PORKCOLOMBIA - FNP

Vo. Bo.

JEFFREY/FAJARDO LÓPEZ Presidente Ejecutivo

PORKCOLOMBIA - FNP

Calle 37 # 16 - 52 Bogotá - Colombia PBX: (57 + 1) 248 67 77 Correo: contacto@porkcolombia.co

www.miporkcolombia.co

